

primero de octubre 1588

que el primer tomo de los acuerdos y cédulas seculares
que se otorgaron don quevedo y sus compañeros en la ciudad
de la ciudad y los señores letrados para ver
lo que es la ciudad a desahalar

que el primer tomo de los regidores se haga a su vez de la
ciudad para que los señores letrados con brevedad
y que se sepda el nombre que tiene allá y se de pa
y se le dentro de quinientos días

que el primer tomo de los regidores se haga a su vez de la
ciudad para que los señores letrados con brevedad
y que se sepda el nombre que tiene allá y se de pa
y se le dentro de quinientos días

que los diputados de rentas hagan un
caminata la cual la hagan con brevedad
y luego

que el procurador general don pedro de
villas regidor de la ciudad y su fornería lo que
y acerca de los milleros que son
diputados para la ciudad de la ciudad

que el primer tomo de los regidores se haga a su vez de la
ciudad para que los señores letrados con brevedad
y que se sepda el nombre que tiene allá y se de pa
y se le dentro de quinientos días

en 4 de octubre 1588

que don pedro de villas regidor de la
ciudad y su fornería lo que
y acerca de los milleros que son
diputados para la ciudad de la ciudad

que el primer tomo de los regidores se haga a su vez de la
ciudad para que los señores letrados con brevedad
y que se sepda el nombre que tiene allá y se de pa
y se le dentro de quinientos días